

Colegio Internacional SEK-Costa Rica

Normativa para el uso de las iPads

Curso Lectivo 2018

Ante la implementación de las tabletas iPad como nuevo recurso educativo en nuestro Colegio, vemos necesario establecer una serie de normas para el buen uso de este dispositivo.

A) Normas generales del Proyecto iPad:

1. Cada alumno dispondrá de un Apple ID vinculado a la cuenta de correo electrónico del dominio @sekcostarica.com que se le asigna a cada alumno a partir de sexto grado.
2. En todo momento este Apple ID estará en la configuración tanto del iCloud como del App Store, como medida de recuperación de datos si el iPad falla o se pierde.
3. Por seguridad, es obligatorio tener activada la opción de "Buscar mi iPad" en cada dispositivo.
4. Cada alumno se responsabiliza de traer su iPad cargado (100%) todas las mañanas.
5. El iPad es un dispositivo frágil. Por tanto debe ser cuidado manteniendo el estuche de protección siempre y no realizar actividades que pudieran poner en peligro su integridad.

B) Normas dentro del aula:

1. El iPad no debe ser usada para algo que no indique el profesor.
2. El acceso a internet estará controlado por el colegio.
3. La instalación de aplicaciones o juegos educativos estará supervisada por el colegio. (*Ver sección C*).
4. La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera y cuando un profesor del colegio así lo haya autorizado. El mal uso de estas herramientas estará sancionado según el Reglamento de Régimen Interior de la Institución.
5. Manipular iPads de otros compañeros sin permiso del profesor y del propio compañero, no está permitido.
6. El uso de Youtube será regulado por las instrucciones del docente y será para uso exclusivo de actividades propias de la docencia
7. Los alumnos no deben realizar actualizaciones del Sistema Operativo durante el horario lectivo, en la noche en sus casas las pueden dejar actualizando.

C) Normas dentro de nuestro Colegio para el App Store

1. Recordando el uso exclusivo del iPad para trabajos educativos correspondientes al Colegio. El App Store estará restringido con un código al cual sólo tendrán acceso los tutores para la instalación de Apps educativas. Si este código se intenta alterar, al tercer intento, el iPad se desactivará por completo, y como consecuencia se aplicará la sanción según el Reglamento de Régimen Interior de la I.I.SEK.

D) Normas dentro de nuestro Colegio pero fuera del aula.

1. Está prohibido sacar el iPad a los patios y a la biblioteca durante los recreos (salvo permiso explícito del profesor responsable de alguna actividad).

E) Recomendaciones para el uso del iPad fuera del colegio:

1. Para realizar tareas o proyectos entre compañeros queda a decisión de los padres de familia el horario y uso del iPad en casa.
2. Recordar que el iPad es una herramienta de estudio. No es una herramienta de entretenimiento.

F) Este Documento es vinculante al Reglamento de Régimen Interior de la I. I. SEK

Por tanto, la no observación de los puntos antes citados supondría el incumplimiento del artículo 40.3 de nuestro Reglamento de Régimen Interior: *“La desobediencia a las instrucciones e indicaciones del personal docente y no docente del Colegio”*. Esta falta se considera grave y entenderá de ella el Jefe de Estudios y el Director del Colegio.

Firma del alumno: _____

Firma de los padres: _____